



Gobernación del Magdalena

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE EDUCACION DEL MAGDALENA

CITACION AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA PROVISION DE CARGOS
DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES

CONVOCATORIA No. 380 de 2016

FECHA: JUEVES 10 DE MAYO DE 2018
LUGAR: Salón Bolívar - Gobernación del Magdalena
HORA: 8:30 AM.

Que de conformidad con el artículo 125 de la Constitución Política de Colombia, todos los empleados del estado son de carrera, salvo las excepciones de la Ley y nombramientos para proveerlos, se harán previo concurso público de méritos.

Que mediante la Resolución No. CNSC-2016000006875 del 04-03-2016 se reglamentan las audiencias públicas para selección de vacantes en Institución Educativa Oficial, de conformidad con las listas de elegibles para proveer empleo que se rigen por el sistema especial de carrera docente y se deroga la resolución No. 207 de 2010 y la resolución No. 2491 de mayo 5 de 2015.

Que dado lo anterior, La Secretaría de Educación del Magdalena, se permite citar a las personas que conforman las listas de elegibles, por orden de mérito, de acuerdo con el número de vacantes ofertadas por la Entidad Territorial, así:

CARGO	PLAZAS VACANTES		ELEGIBLES A ASISTIR
DOCENTE PRIMARIA	1	ALGARROBO	Se citan de la posición número 1 al 22
	2	ALGARROBO	
	3	LOMA DEL BALSAMO	
	4	LOMA DEL BALSAMO	
	5	LOMA DEL BALSAMO	
	6	LOMA DEL BALSAMO	
	7	LOMA DEL BALSAMO	
	8	LOMA DEL BALSAMO	
	9	LOMA DEL BALSAMO	
	10	LOMA DEL BALSAMO	
	11	LOMA DEL BALSAMO	
	12	LOMA DEL BALSAMO	
	13	RAFAEL NUÑEZ	
	14	RAFAEL NUÑEZ	
	15	RAFAEL NUÑEZ	
	16	RAFAEL NUÑEZ	
	17	ELVIA VIZCAINO DE TODARO	
	18	ELVIA VIZCAINO DE TODARO	
	19	ELVIA VIZCAINO DE TODARO	
	20	ELVIA VIZCAINO DE TODARO	
	21	ELVIA VIZCAINO DE TODARO	
	22	ELVIA VIZCAINO DE TODARO	
	23	ELVIA VIZCAINO DE TODARO	
	24	ELVIA VIZCAINO DE TODARO	
	25	ELVIA VIZCAINO DE TODARO	
	26	ELVIA VIZCAINO DE TODARO -	
	27	JOHN F. KENNEDY	
	28	JOHN F. KENNEDY	
	29	JOHN F. KENNEDY	
	30	JOHN F. KENNEDY -	



Gobernación del Magdalena

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE EDUCACION DEL MAGDALENA

31	BENJAMIN HERRERA
32	BENJAMIN HERRERA
33	BENJAMIN HERRERA
34	BENJAMIN HERRERA
35	BENJAMIN HERRERA
36	BENJAMIN HERRERA
37	BENJAMIN HERRERA
38	CARMEN DE ARIGUANI
39	CARMEN DE ARIGUANI
40	CARMEN DE ARIGUANI
41	CARMEN DE ARIGUANI
42	CARMEN DE ARIGUANI
43	CARMEN DE ARIGUANI
44	LICEO ARIGUANI
45	LICEO ARIGUANI
46	LICEO ARIGUANI
47	LICEO ARIGUANI
48	LICEO ARIGUANI
49	LICEO ARIGUANI
50	LICEO ARIGUANI
51	LICEO ARIGUANI
52	LICEO ARIGUANI
53	LICEO ARIGUANI
54	LICEO ARIGUANI
55	LICEO ARIGUANI
56	SIMON BOLIVAR
57	BASICA Y MEDIA SAN ANTONIO
58	FRANCISCO JOSE DE CALDAS
59	FRANCISCO JOSE DE CALDAS
60	FRANCISCO JOSE DE CALDAS
61	FRANCISCO JOSE DE CALDAS
62	FRANCISCO JOSE DE CALDAS
63	FRANCISCO JOSE DE CALDAS
64	FRANCISCO JOSE DE CALDAS
65	FRANCISCO JOSE DE CALDAS
66	FRANCISCO JOSE DE CALDAS
67	FRANCISCO JOSE DE CALDAS
68	FRANCISCO JOSE DE CALDAS
69	FRANCISCO JOSE DE CALDAS
70	FRANCISCO JOSE DE CALDAS
71	FRANCISCO JOSE DE CALDAS
72	FRANCISCO JOSE DE CALDAS
73	FRANCISCO JOSE DE CALDAS
74	FRANCISCO JOSE DE CALDAS
75	FRANCISCO JOSE DE CALDAS
76	SAN JUDAS TADEO
77	SAN JUDAS TADEO
78	SAN JUDAS TADEO
79	SAN JUDAS TADEO
80	SAN JUDAS TADEO
81	SAN JUDAS TADEO
82	SAN JUDAS TADEO
83	SAN JUDAS TADEO



Gobernación del Magdalena

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE EDUCACION DEL MAGDALENA

84	SAN JUDAS TADEO
85	SAN JUDAS TADEO
86	SAN JUDAS TADEO
87	SAN JUDAS TADEO
88	SAN JUDAS TADEO
89	SAN JUDAS TADEO
90	SAN JUDAS TADEO
91	SAN JUDAS TADEO
92	SAN JUDAS TADEO
93	SAN JUDAS TADEO
94	SAN JUDAS TADEO
95	SAN JUDAS TADEO
96	SAN JUDAS TADEO
97	SAN JUDAS TADEO
98	SAN JUDAS TADEO
99	SANTA ROSA DE LIMA
100	SANTA ROSA DE LIMA
101	SANTA ROSA DE LIMA
102	SANTA ROSA DE LIMA
103	SANTA ROSA DE LIMA
104	SANTA ROSA DE LIMA
105	SANTA ROSA DE LIMA
106	SANTA ROSA DE LIMA
107	SANTA ROSA DE LIMA
108	SANTA ROSA DE LIMA
109	SANTA ROSA DE LIMA
110	LUZ MARINA CABALLERO
111	LUZ MARINA CABALLERO
112	ELECTO CALIZ MARTINEZ
113	ENRIQUE QUINTERO JAIMES
114	ENRIQUE QUINTERO JAIMES
115	GILBERTO ACUÑA RANGEL
116	GILBERTO ACUÑA RANGEL
117	GILBERTO ACUÑA RANGEL
118	JOSE BENITO BARROS PALOMINO
119	JOSE DE LA PAZ VANEGAS
120	JOSE DE LA PAZ VANEGAS
121	JOSE DE LA PAZ VANEGAS
122	JULIAN MEJIA ALVARADO
123	JULIAN MEJIA ALVARADO
124	JULIAN MEJIA ALVARADO
125	JULIAN MEJIA ALVARADO
126	LORENCITA VILLEGAS
127	LORENCITA VILLEGAS
128	LORENCITA VILLEGAS
129	LORENCITA VILLEGAS
130	LORENCITA VILLEGAS
131	LORENCITA VILLEGAS
132	MITSILOU CAMPBELL
133	MITSILOU CAMPBELL
134	MITSILOU CAMPBELL
135	MITSILOU CAMPBELL
136	MITSILOU CAMPBELL



Gobernación del Magdalena

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE EDUCACION DEL MAGDALENA

137	MITSILOU CAMPBELL
138	MITSILOU CAMPBELL
139	MITSILOU CAMPBELL
140	MITSILOU CAMPBELL
141	MITSILOU CAMPBELL
142	MITSILOU CAMPBELL
143	MITSILOU CAMPBELL
144	MITSILOU CAMPBELL
145	MITSILOU CAMPBELL
146	MITSILOU CAMPBELL
147	MITSILOU CAMPBELL
148	MITSILOU CAMPBELL
149	MITSILOU CAMPBELL
150	MITSILOU CAMPBELL
151	MITSILOU CAMPBELL
152	MITSILOU CAMPBELL
153	OSCAR PISCIOTTI NUMA
154	OSCAR PISCIOTTI NUMA
155	OSCAR PISCIOTTI NUMA
156	OSCAR PISCIOTTI NUMA
157	OSCAR PISCIOTTI NUMA
158	OSCAR PISCIOTTI NUMA
159	PABLO NIEBLES
160	PABLO NIEBLES
161	PABLO NIEBLES
162	PEDRO ALEJANDRO BLANQUICETH
163	PEDRO ALEJANDRO BLANQUICETH
164	PEDRO ALEJANDRO BLANQUICETH
165	RITA CUELLO DE VANEGAS
166	RITA CUELLO DE VANEGAS
167	ROBERTO ROBLES
168	ROBERTO ROBLES
169	ROBERTO ROBLES
170	ROBERTO ROBLES
171	ROBERTO ROBLES DE ALGARROBAL
172	ROBERTO ROBLES DE ALGARROBAL
173	ROBERTO ROBLES DE ALGARROBAL
174	SANTA TERESA DE JESUS
175	SANTA TERESA DE JESUS
176	SANTA TERESA DE JESUS
177	SANTA TERESA DE JESUS
178	SILVIA COTES DE BISWELL
179	SILVIA COTES DE BISWELL
180	SILVIA COTES DE BISWELL
181	SILVIA COTES DE BISWELL
182	SILVIA COTES DE BISWELL
183	SILVIA COTES DE BISWELL
184	SILVIA COTES DE BISWELL
185	AGRICOLA DEL PIÑON
186	SABANAS
187	SABANAS
188	SABANAS
189	ROQUE DE LOS RIOS

CALLE 14 CARRERA 3 ESQUINA CENTRO, TELEFONOS: 4214334 – 4214259 – 4214174-4211558

www.sedmagdalena.gov.co



Gobernación del Magdalena

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE EDUCACION DEL MAGDALENA

190	ROQUE DE LOS RIOS
191	ROQUE DE LOS RIOS
192	ROQUE DE LOS RIOS VALLE
193	SAN JUAN BAUTISTA
194	SAN JUAN BAUTISTA
195	SAN JUAN BAUTISTA
196	SAN JUAN BAUTISTA
197	SAN JUAN BAUTISTA
198	SAN JUAN BAUTISTA
199	SAN JUAN BAUTISTA
200	SAN JUAN BAUTISTA
201	23 DE FEBRERO
202	23 DE FEBRERO
203	23 DE FEBRERO
204	23 DE FEBRERO
205	23 DE FEBRERO
206	23 DE FEBRERO
207	23 DE FEBRERO
208	23 DE FEBRERO
209	23 DE FEBRERO
210	23 DE FEBRERO
211	23 DE FEBRERO
212	23 DE FEBRERO
213	FRANSICO DE PAULA SANTANDER
214	FRANSICO DE PAULA SANTANDER
215	FRANSICO DE PAULA SANTANDER
216	TERCERA MIXTA
217	TERCERA MIXTA
218	BIENVENIDO RODRIGUEZ
219	BIENVENIDO RODRIGUEZ
220	BIENVENIDO RODRIGUEZ
221	MARIA AUXILIADORA
222	NESTOR RANGEL ALFARO
223	NICOLAS MEJIA MENDEZ
224	NICOLAS MEJIA MENDEZ
225	NICOLAS MEJIA MENDEZ
226	SAN PEDRO APOSTOL
227	PESTALOZZI
228	PESTALOZZI
229	PESTALOZZI
230	PESTALOZZI
231	PESTALOZZI
232	PESTALOZZI
233	PESTALOZZI
234	PESTALOZZI
235	PESTALOZZI
236	PESTALOZZI
237	PESTALOZZI
238	PESTALOZZI
239	PESTALOZZI
240	PESTALOZZI
241	PESTALOZZI
242	PESTALOZZI



Gobernación del Magdalena

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE EDUCACION DEL MAGDALENA

243	PESTALOZZI
244	TECNICA NUEVA GRANADA
245	TECNICA NUEVA GRANADA
246	TECNICA NUEVA GRANADA
247	TECNICA NUEVA GRANADA
248	TECNICA NUEVA GRANADA
249	TECNICA NUEVA GRANADA
250	TECNICA NUEVA GRANADA
251	TECNICA NUEVA GRANADA
252	TECNICA NUEVA GRANADA
253	TECNICA NUEVA GRANADA
254	TECNICA NUEVA GRANADA
255	TECNICA NUEVA GRANADA
256	TECNICA NUEVA GRANADA
257	URBANO MOLINA CASTRO
258	URBANO MOLINA CASTRO
259	URBANO MOLINA CASTRO
260	URBANO MOLINA CASTRO
261	URBANO MOLINA CASTRO
262	URBANO MOLINA CASTRO
263	URBANO MOLINA CASTRO
264	URBANO MOLINA CASTRO
265	URBANO MOLINA CASTRO
266	URBANO MOLINA CASTRO
267	URBANO MOLINA CASTRO
268	URBANO MOLINA CASTRO
269	URBANO MOLINA CASTRO
270	URBANO MOLINA CASTRO
271	URBANO MOLINA CASTRO
272	URBANO MOLINA CASTRO
273	URBANO MOLINA CASTRO
274	URBANO MOLINA CASTRO
275	URBANO MOLINA CASTRO
276	URBANO MOLINA CASTRO
277	URBANO MOLINA CASTRO
278	URBANO MOLINA CASTRO
279	URBANO MOLINA CASTRO
280	URBANO MOLINA CASTRO
281	URBANO MOLINA CASTRO
282	URBANO MOLINA CASTRO
283	URBANO MOLINA CASTRO
284	URBANO MOLINA CASTRO
285	URBANO MOLINA CASTRO
286	URBANO MOLINA CASTRO
287	URBANO MOLINA CASTRO
288	URBANO MOLINA CASTRO
289	URBANO MOLINA CASTRO
290	EL BRILLANTE
291	EL BRILLANTE
292	EL BRILLANTE
293	EL BRILLANTE
294	EL BRILLANTE
295	EL BRILLANTE



Gobernación del Magdalena

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE EDUCACION DEL MAGDALENA

296	EL BRILLANTE
297	EL BRILLANTE
298	EL BRILLANTE
299	EL BRILLANTE
300	EL BRILLANTE
301	EL BRILLANTE
302	EL BRILLANTE
303	SAN JOSE DE PREVENCION
304	SAN JOSE DE PREVENCION
305	SAN JOSE DE PREVENCION
306	SAN JOSE DE PREVENCION
307	SAN JOSE DE PREVENCION
308	SAN JOSE DE PREVENCION
309	SAN JOSE DE PREVENCION
310	SAN JOSE DE PREVENCION
311	SAN JOSE DE PREVENCION
312	INMACULADA
313	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES
314	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES
315	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES
316	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES
317	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES
318	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES
319	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES
320	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES
321	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES
322	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES
323	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES
324	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES
325	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES
326	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES
327	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES
328	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES
329	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES
330	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES
331	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES
332	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES
333	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES
334	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES
335	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES
336	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES
337	RURAL DE MEDIA LUNA
338	RURAL DE MEDIA LUNA
339	SAN MARTIN DE LOBA
340	SAN MARTIN DE LOBA
341	SAN MARTIN DE LOBA
342	SAN MARTIN DE LOBA
343	SAN MARTIN DE LOBA - SEDE PLACITA
344	JUANA ARIAS DE BENAVIDES
345	JUANA ARIAS DE BENAVIDES
346	JUANA ARIAS DE BENAVIDES
347	JUANA ARIAS DE BENAVIDES
348	JUANA ARIAS DE BENAVIDES



Gobernación del Magdalena

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE EDUCACION DEL MAGDALENA

349	JUANA ARIAS DE BENAVIDES
350	JUANA ARIAS DE BENAVIDES
351	JUANA ARIAS DE BENAVIDES
352	JUANA ARIAS DE BENAVIDES
353	JUANA ARIAS DE BENAVIDES
354	JUANA ARIAS DE BENAVIDES
355	JUANA ARIAS DE BENAVIDES
356	JUANA ARIAS DE BENAVIDES
357	JUANA ARIAS DE BENAVIDES
358	JUANA ARIAS DE BENAVIDES
359	JUANA ARIAS DE BENAVIDES
360	JUANA ARIAS DE BENAVIDES
361	JUANA ARIAS DE BENAVIDES
362	JUANA ARIAS DE BENAVIDES
363	JUANA ARIAS DE BENAVIDES
364	JUANA ARIAS DE BENAVIDES
365	JUANA ARIAS DE BENAVIDES
366	JUANA ARIAS DE BENAVIDES
367	JUANA ARIAS DE BENAVIDES
368	JUANA ARIAS DE BENAVIDES
369	JUANA ARIAS DE BENAVIDES
370	JUANA ARIAS DE BENAVIDES
371	JUANA ARIAS DE BENAVIDES
372	JUANA ARIAS DE BENAVIDES
373	JUANA ARIAS DE BENAVIDES
374	JUANA ARIAS DE BENAVIDES
375	JUANA ARIAS DE BENAVIDES
376	JUANA ARIAS DE BENAVIDES
377	JUANA ARIAS DE BENAVIDES
378	JUANA ARIAS DE BENAVIDES
379	JUANA ARIAS DE BENAVIDES
380	JUANA ARIAS DE BENAVIDES
381	JUANA ARIAS DE BENAVIDES
382	JUANA ARIAS DE BENAVIDES
383	JUANA ARIAS DE BENAVIDES
384	JUANA ARIAS DE BENAVIDES
385	JUANA ARIAS DE BENAVIDES
386	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
387	ROSA CORTINA HERNANDEZ
388	ROSA CORTINA HERNANDEZ
389	ROSA CORTINA HERNANDEZ
390	ROSA CORTINA HERNANDEZ
391	ROSA CORTINA HERNANDEZ
392	ROSA CORTINA HERNANDEZ
393	ROSA CORTINA HERNANDEZ
394	ROSA CORTINA HERNANDEZ
395	ROSA CORTINA HERNANDEZ
396	ROSA CORTINA HERNANDEZ
397	ROSA CORTINA HERNANDEZ
398	ROSA CORTINA HERNANDEZ
399	ROSA CORTINA HERNANDEZ
400	ROSA CORTINA HERNANDEZ
401	ROSA CORTINA HERNANDEZ



Gobernación del Magdalena

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE EDUCACION DEL MAGDALENA

402	ROSA CORTINA HERNANDEZ
403	ROSA CORTINA HERNANDEZ
404	ROSA CORTINA HERNANDEZ
405	SAN JOSE
406	TASAJERA
407	JUAN MANUEL RUDAS
408	JUAN MANUEL RUDAS
409	ALBERTO CABALLERO
410	ALBERTO CABALLERO
411	ALBERTO CABALLERO
412	ALBERTO CABALLERO
413	ALBERTO CABALLERO
414	ALBERTO CABALLERO
415	ALBERTO CABALLERO
416	ALBERTO CABALLERO
417	ALBERTO CABALLERO
418	ALBERTO CABALLERO
419	ALBERTO CABALLERO
420	ALBERTO CABALLERO
421	ALBERTO CABALLERO
422	ALBERTO CABALLERO
423	ALBERTO CABALLERO
424	ALBERTO CABALLERO
425	ALBERTO CABALLERO
426	ALBERTO CABALLERO
427	ALBERTO CABALLERO
428	ALBERTO CABALLERO
429	ALBERTO CABALLERO
430	CANDELARIA
431	CANDELARIA
432	CANDELARIA
433	FLORES DE MARIA
434	FLORES DE MARIA
435	FLORES DE MARIA
436	LA CANDELARIA
437	LA CANDELARIA
438	LA CANDELARIA
439	LA CANDELARIA
440	LA CANDELARIA
441	MANUEL SALVADOR MEZA
442	MANUEL SALVADOR MEZA
443	MANUEL SALVADOR MEZA
444	MANUEL SALVADOR MEZA
445	MANUEL SALVADOR MEZA
446	MANUEL SALVADOR MEZA
447	MANUEL SALVADOR MEZA
448	MANUEL SALVADOR MEZA CAMARGO
449	MANUEL SALVADOR MEZA CAMARGO
450	MANUEL SALVADOR MEZA CAMARGO
451	MANUEL SALVADOR MEZA CAMARGO
452	SALAMINA
453	ALFONSO LOPEZ
454	ANDRES DIAS VENERO

CALLE 14 CARRERA 3 ESQUINA CENTRO, TELEFONOS: 4214334 – 4214259 – 4214174-4211558

www.sedmagdalena.gov.co



Gobernación del Magdalena

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE EDUCACION DEL MAGDALENA

455	EXTERNADO DE SAN SEBASTIAN
456	EXTERNADO MIXTO
457	EXTERNADO MIXTO
458	EXTERNADO MIXTO
459	LA PACHA
460	LUIS MILLAN VARGAS
461	LUIS MILLAN VARGAS
462	LUIS MILLAN VARGAS
463	LUIS MILLAN VARGAS
464	SAN VALENTIN
465	SAN VALENTIN
466	JANEIRO
467	JANEIRO
468	JANEIRO
469	JANEIRO
470	JANEIRO
471	JANEIRO
472	JOSE DE LA LUZ MARTINEZ
473	TOMAS HERRERA CANTILLO
474	ANTONIO BRUGES CARMONA
475	CELINDA MEJIA LOPEZ
476	GERMANIA
477	GERMANIA
478	GERMANIA
479	GERMANIA
480	GERMANIA
481	GERMANIA
482	GERMANIA
483	MARIA AUXILIADORA
484	SAN JOSE DE SAN FERNANDO
485	SAN JOSE DE SAN FERNANDO
486	CIENAGUETA
487	GILMA ROYERO SOLANO
488	GILMA ROYERO SOLANO
489	GILMA ROYERO SOLANO
490	GILMA ROYERO SOLANO
491	GILMA ROYERO SOLANO
492	GILMA ROYERO SOLANO
493	GILMA ROYERO SOLANO
494	GILMA ROYERO SOLANO
495	GILMA ROYERO SOLANO
496	GILMA ROYERO SOLANO
497	GILMA ROYERO SOLANO
498	NUUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
499	NUUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
500	SAGRADO CORAZON DE JESUS
501	SAGRADO CORAZON DE JESUS
502	SAGRADO CORAZON DE JESUS
503	SAGRADO CORAZON DE JESUS
504	SAGRADO CORAZON DE JESUS
505	PALERMO
506	PALERMO
507	SAN JOSE

CALLE 14 CARRERA 3 ESQUINA CENTRO, TELEFONOS: 4214334 – 4214259 – 4214174-4211558

www.sedmagdalena.gov.co



Gobernación del Magdalena

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE EDUCACION DEL MAGDALENA

508	SAN JOSE
509	SAN JOSE
510	SAN JOSE
511	EL CONSUELO
512	EL CONSUELO
513	EL CONSUELO
514	REAL DEL OBISPO
515	SANTA INES
516	SIMON BOLIVAR
517	SANTA INES
518	SIMON BOLIVAR
519	DAGOBERTO OROZCO BORJA
520	DAGOBERTO OROZCO BORJA
521	DAGOBERTO OROZCO BORJA
522	DAGOBERTO OROZCO BORJA
523	DAGOBERTO OROZCO BORJA
524	DAGOBERTO OROZCO BORJA
525	LICEO ZAPAYAN
526	LICEO ZAPAYAN
527	LICEO ZAPAYAN
528	LICEO ZAPAYAN
529	LICEO ZAPAYAN
530	LICEO ZAPAYAN
531	LICEO ZAPAYAN
532	LICEO ZAPAYAN
533	LICEO ZAPAYAN
534	LICEO ZAPAYAN
535	LICEO ZAPAYAN
536	LICEO ZAPAYAN
537	LICEO ZAPAYAN
538	SAN JOSE DE KENNEDY

REQUISITOS PARA INGRESO DEL PERSONAL DOCENTE QUE VA A ELEGIR PLAZAS:

1. Deberán presentar cédula de ciudadanía original o contraseña expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil
2. El aspirante que no pueda asistir a la audiencia pública, podrá autorizar otra persona, mediante poder debidamente otorgado ante notario público, para que lo represente, firme el acta de escogencia y se notifique del acto administrativo de nombramiento.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA:

- a. Las personas citadas deberán presentarse 30 minutos antes de la hora señalada y se identificarán debidamente para el ingreso a la misma.
- b. No se permitirá el ingreso ni participación del elegible en la audiencia cuando se presente en estado de embriaguez o bajo efecto de sustancias psicoactivas.
- c. Quienes lleguen después de la hora citada y no haya pasado el turno para la escogencia de Institución Educativa, podrá ingresar a la audiencia y escoger cuando le corresponda su turno
- d. La escogencia de empleo se hará siguiendo en estricto orden descendente la ubicación de los elegibles, de acuerdo con el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el cual concursó.
- e. Los elegibles que lleguen después de que haya pasado su correspondiente turno, podrán ingresar al lugar de realización de la audiencia; su nombre será incluido al final de la

CALLE 14 CARRERA 3 ESQUINA CENTRO, TELEFONOS: 4214334 – 4214259 – 4214174-4211558

www.sedmagdalena.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE EDUCACION DEL MAGDALENA

lista prevista para la respectiva audiencia y serán llamados al final de la jornada para seleccionar la Institución educativa oficial dentro de las opciones disponibles en ese momento y antes de la asignación de Institución a los ausentes o a quienes sin renunciar hayan decidido no escoger.

- f. Al elegible que no se presente a la audiencia se le asignará una de las vacantes en una de las instituciones educativas oficiales que registre la necesidad del servicio, una vez los demás de los miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las Instituciones educativas disponibles.
- g. Cuando un elegible que se encuentre en la lista de elegibles decida no escoger Institución Educativa, perderá la oportunidad de hacerlo y en consecuencia se le asignará una de las vacantes, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las Instituciones Educativas disponibles que registre la necesidad del servicio.
- h. El aspirante que se encuentre incluido en la lista de elegibles, solo podrá escoger en el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para que el que concursó.
- i. Una vez suscrita el acta de escogencia de Institución Educativa no procederán cambios, ni desistimientos.
- j. Cerrada la escogencia de Institución Educativa, por una sola vez y de manera biunívoca, los elegibles podrán realizar canjes o permutas siempre y cuando se realicen al final de la audiencia, de lo cual se dejará la respectiva constancia en el acta.

EMPATES. Cuando fuere necesario dirimir el empate entre elegibles que hayan obtenido puntajes totales iguales y tengan el mismo puesto en la lista de elegibles, para realizar los respectivos nombramientos, se acudirá en su orden a los siguientes criterios:

1. Con la persona que se encuentre en situación de discapacidad
2. Con quien ostente derechos de carrera docente
3. Con quien ostente la calidad de víctima, de conformidad con el artículo 131 de la Ley 1448 de 2011
4. Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados en el artículo 2 numeral 3 de la ley 403 de 1997
5. Con quien ostente el mayor puntaje obtenido en cada una de las pruebas de acuerdo con el siguiente orden: aptitudes y competencias básicas o prueba integral etnoeducativa, según el caso, psicotécnica, valoración de antecedentes, entrevista.
6. La regla referida a los varones que hayan prestado el servicio militar obligatorio, cuando todos los empatados sean varones.
7. De persistir el empate, se dirimirá a través de sorteo con la presencia de todos los interesados

La Comisión Nacional del Servicio Civil, dispondrá de los mecanismos necesarios que permita a los elegibles acreditar la calidad de alguno o algunos de los anteriores criterios.

Se solicita tener en regla y a disposición los documentos que se requieren para la posesión en período de prueba, los cuales podrán encontrarse en la página web (www.sedmagdalena.gov.co)

Se solicita ser puntual y cumplir con lo establecido en el presente documento. Así mismo se informa que cualquier modificación a la presente convocatoria se publicará oportunamente

PROCESO DE NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA Y POSESIÓN

COMUNICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS: a partir del 18 de junio de 2018, se realizará la notificación de actos administrativos de nombramiento en periodo de prueba - en la ventanilla No. 01 de la Secretaría de Educación del Departamento del Magdalena



Gobernación del Magdalena

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE EDUCACION DEL MAGDALENA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LAS POSESIONES: a partir del 2 de julio de 2018- en la oficina de Talento Humano de la Secretaría de Educación del Magdalena

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA TOMAR POSESION:

Para la posesión del nombramiento en período de prueba, los docentes deberán presentar los siguientes documentos en estricto orden en un folder marrón tamaño oficio, de manera tal que el primer documento visible sea la carta de aceptación, así:

1. Carta de aceptación de nombramiento
2. Comunicación del nombramiento
3. 2 Copias de Cédula de ciudadanía al 150%
4. 2 copias del registro civil de nacimiento
5. Copia de la libreta militar (varones menores de 50 años)
6. Formato único de hoja de vida, completamente diligenciado (el formato lo puede descargar de la página www.dapf.gov.co)
7. 1 fotografía reciente
8. Formato único de bienes y rentas, completamente diligenciado (el formato lo puede descargar de la página www.dapf.gov.co)
9. Certificado judicial vigente
10. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría)
11. Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General de la República)
12. Oficio donde manifiesta libremente bajo gravedad de juramento que no devenga salario por parte del estado y no se encuentra incurso en inhabilidad e incompatibilidad para ejercer cargos públicos.
13. Formato diligenciado de afiliación al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (original y copia)
14. 2 copias de los diplomas y actas de grado del título profesional, licenciado, normalista superior, tecnólogo en educación o bachiller. Así mismo de otros estudios en caso de poseerlos.
15. Fotocopia de la tarjeta profesional o certificado
16. Certificaciones que acrediten experiencia profesional
17. Certificado de cuenta bancaria (Bancolombia, Popular, BBVA o Agrario), en caso de no tenerla, la Secretaría de Educación le hará entrega de la carta de apertura de cuenta.
18. Formulario de afiliación a la Caja Compensación Familiar.
19. Examen de ingreso por medicina laboral - Clínica General del Norte
20. Pagar estampilla para posesión en la Gobernación del Magdalena

Cordialmente

NIDIA ROSA ROMERO CABAS
Secretaria de Educación
Departamento del Magdalena

Proyectó: Francisca Medina - Talento Humano

Revisó: Tania Murgas - Planta